

10 de mayo de 2017

Informe Especial de Revisión Independiente

A los Administradores de **March Vida Sociedad Anónima de Seguros y Reaseguros**
Avenida Alejandro Rosselló, 8
07002 - Palma de Mallorca

Alcance de nuestro trabajo

Hemos realizado la revisión, con el alcance de seguridad limitada, del apartado "D. Valoración a efectos de solvencia" contenidos en el Informe sobre la Situación Financiera y de Solvencia de March Vida, Sociedad Anónima de Seguros y Reaseguros al 31 de diciembre de 2016 adjunto, de acuerdo con los requerimientos establecidos en la disposición transitoria única de la Circular 1/2017, de 22 de febrero, de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones por la que se fija el contenido del Informe Especial de Revisión del Informe sobre la Situación Financiera y de Solvencia, individual y de grupos, y el responsable de su elaboración.

A estos efectos, de conformidad con la citada disposición transitoria única de la Circular 1/2017, se ha excluido del alcance de nuestro trabajo, y en consecuencia, no hemos revisado, el margen de riesgo en la valoración de los pasivos de seguro ni los impuestos asociados a dicho margen, y la revisión de los cálculos necesarios para la cumplimentación del modelo S.22.01 recogido en el Anexo I del Reglamento de Ejecución (UE) 2015/2452 de la Comisión, de 2 de diciembre de 2015, por el que se establecen normas técnicas de ejecución relativas a los procedimientos, formatos y modelos del Informe sobre la Situación Financiera y de Solvencia, de conformidad con la Directiva 2009/138/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, se ha limitado al impacto de las medidas de garantías a largo plazo y las medidas transitorias en las provisiones técnicas (Columnas C0010 a C0090 correspondientes a la fila R0010 del modelo).

Responsabilidad de los Administradores de March Vida, Sociedad Anónima de Seguros y Reaseguros

Los Administradores de March Vida, Sociedad Anónima de Seguros y Reaseguros son responsables de la preparación, presentación y contenido del Informe sobre la Situación Financiera y de Solvencia de conformidad con la Ley 20/2015, de 14 de julio, su normativa de desarrollo y la normativa de la Unión Europea de directa aplicación.

Los Administradores también son responsables de definir, implantar, adaptar y mantener los sistemas de gestión y control interno de los que se obtiene la información necesaria para la preparación de dicho Informe. Estas responsabilidades incluyen el establecimiento de los controles que consideren necesarios para permitir que el apartado "D. Valoración a efectos de solvencia" del citado Informe objeto del presente informe de revisión estén libres de incorrección material debidas a fraude o error.

Nuestra Independencia y Control de Calidad

Hemos realizado nuestro trabajo de acuerdo con las normas de independencia requeridas por la citada Circular 1/2017 y lo establecido en la Guía de Actuación sobre el Informe Especial de Revisión del Informe sobre la Situación Financiera y de Solvencia correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2016 emitida por el Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España, que incluye referencias a los requerimientos de control de calidad.

Nuestra Responsabilidad

Nuestra responsabilidad es llevar a cabo una revisión destinada a proporcionar un nivel de aseguramiento limitado sobre el apartado "D. Valoración a efectos de solvencia" contenidos en el Informe sobre la Situación Financiera y de Solvencia correspondiente al 31 de diciembre de 2016 de March Vida, Sociedad Anónima de Seguros y Reaseguros adjunto y expresar una conclusión basada en el trabajo realizado y las evidencias que hemos obtenido.

Hemos realizado nuestro trabajo de conformidad con la Circular 1/2017 de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones y la Guía de Actuación sobre el Informe Especial de Revisión del Informe sobre la Situación Financiera y de Solvencia correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2016 emitida por el Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España.

Nuestro trabajo de revisión depende de nuestro juicio profesional, e incluye la evaluación de los riesgos debidos a errores significativos, ya sea por fraude o error.

Hemos considerado los procesos y controles internos relevantes para la preparación y presentación del apartado D contenido en el Informe sobre la Situación Financiera y de Solvencia de March Vida, Sociedad Anónima de Seguros y Reaseguros al 31 de diciembre de 2016 con el fin de diseñar los procedimientos de revisión apropiados a las circunstancias, pero no con la finalidad de expresar una conclusión sobre la eficacia del proceso o del control interno de March Vida, Sociedad Anónima de Seguros y Reaseguros sobre la preparación y presentación del Informe.

Nuestro trabajo de revisión se ha llevado a cabo mediante entrevistas y formulación de preguntas a la Dirección y a las personas relevantes que han participado en la preparación y elaboración de la información contenida en el apartado "D. Valoración a efectos de solvencia" del Informe sobre la Situación Financiera y de Solvencia de March Vida, Sociedad Anónima de Seguros y Reaseguros y en la aplicación de los procedimientos dirigidos a recopilar evidencias que se describen en la Guía de Actuación sobre el Informe Especial de Revisión del Informe sobre la Situación Financiera y de Solvencia emitida por el Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España. Dichos procedimientos han consistido, entre otros, en:

- Reuniones y entrevistas con la Dirección y otro personal relevante de March Vida, Sociedad Anónima de Seguros y Reaseguros para conocer los sistemas de gestión y control aplicados y obtener la información necesaria para la revisión.
- Conversaciones mantenidas con el auditor de la Sociedad, para conocer la situación de la auditoría de cuentas anuales de la Sociedad del ejercicio 2016.
- Análisis de los procesos para recopilar y validar los datos presentados en el apartado "D. Valoración a efectos de solvencia" del Informe sobre la Situación Financiera y de Solvencia al 31 de diciembre de 2016.

- Análisis de la adaptación de los contenidos del Informe sobre la Situación Financiera y de Solvencia a lo señalado en el artículo 92 (181 para Grupo) del Real Decreto 1060/2015, de 20 de noviembre, de ordenación, supervisión y solvencia de las entidades aseguradoras y reaseguradoras.
- Comprobación, mediante pruebas de revisión en base a la selección de una muestra, de la valoración de las Inversiones, cuándo presentaran diferencias de valoración con los valores recogidos en las cuentas anuales de la Sociedad del ejercicio 2016.
- Comprobación de la razonabilidad de la BEL mediante pruebas de revisión del impacto esperado del movimiento de la provisión de solvencia I a la BEL en base a la comparación entre las distintas hipótesis usadas en ambas valoraciones y la evidencia de los chequeos realizados en el modelo de proyección de flujos base para el cálculo de la BEL.
- Comprobación de la razonabilidad de las hipótesis en base a los procedimientos y metodologías de derivación así como su contraste con hipótesis de mercado.
- Comprobación del cálculo del impacto de las medidas transitorias sobre las provisiones técnicas en base a la revisión del cálculo de la comparativa de las provisiones técnicas y la BEL a la fecha del balance de apertura, su aplicación lineal en 16 años y el contraste realizado en 2016 para verificar que la aplicación de la amortización del año 1 es adecuada.
- Comprobación de la razonabilidad de la BEL sin ajuste por volatilidad mediante pruebas de revisión del impacto esperado del movimiento de la BEL con volatilidad y la BEL sin volatilidad de acuerdo con la hipótesis de ajuste por volatilidad y la duración de cada uno de los productos de pasivo.
- Se ha procedido a realizar procedimientos de hechos posteriores hasta fecha de emisión de este informe, consistente en conversaciones mantenidas con la Dirección de la Sociedad, con el auditor de las cuentas anuales y mediante la revisión de la información financiera disponible de la Sociedad más próxima a la firma de este Informe.
- Obtención de una carta de manifestaciones relativa al trabajo realizado, adecuadamente firmada por los responsables de la preparación del Informe sobre la Situación Financiera y Solvencia.

En nuestra revisión, todos los aspectos de índole financiera-contable han sido revisados con el concurso de BDO Auditores, S.L.P.

Los procedimientos aplicados en un encargo de aseguramiento limitado son distintos por su naturaleza y plazos a los utilizados en un encargo de seguridad razonable y tienen un alcance menor. Por consiguiente, el nivel de aseguramiento obtenido en un encargo de seguridad limitada es sustancialmente menor que el que se habría obtenido si se hubiese realizado un encargo de seguridad razonable. El presente informe en ningún caso puede entenderse como un informe de auditoría en los términos previstos en la normativa reguladora de la actividad de la auditoría de cuentas vigente en España.

Consideramos que la evidencia que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra conclusión.

Conclusión

Basándonos en los procedimientos aplicados y en la evidencia obtenida, no ha llegado a nuestro conocimiento ninguna cuestión que nos lleve a pensar que el apartado "D. Valoración a efectos de solvencia" contenido en el Informe sobre la Situación Financiera y de Solvencia de March Vida, Sociedad Anónima de Seguros y Reaseguros al 31 de diciembre de 2016 adjunto, no han sido preparados, en todos los aspectos materiales, conforme a lo dispuesto en la Ley 20/2015, de 14 de julio, de ordenación, supervisión y solvencia de las entidades aseguradoras y reaseguradoras y en su normativa de desarrollo, así como en la normativa de la Unión Europea de directa aplicación.



Felipe Gómez Rojas
Director, Risk Consulting and Software
Actuario de Seguros
Willis Towers Watson

INSTITUTO DE CENSORES
JURADOS DE CUENTAS
DE ESPAÑA

BDO AUDITORES, S.L.P.

Año 2017 N° 01/17/31647
SELLO CORPORATIVO: 30,00 EUR

Informe sobre trabajos distintos
a la auditoría de cuentas



Carlos Sotillos Brihuega
Socio – Auditor de Cuentas
BDO Auditores, S.L.P.

Informe sobre la Situación Financiera y de Solvencia (ISFS) March Vida 2016

March Vida S.A. de seguros y reaseguros

27 de abril de 2017

ÍNDICE

Resumen.....	3
A. Actividad y resultados.....	4
A.1. Actividad.....	4
A.3. Rendimiento de las inversiones.....	6
A.4. Resultados de otras actividades.....	7
A.5. Otra información.....	7
B. Sistema de gobernanza.....	7
B.1. Información general sobre el sistema de gobernanza.....	7
B.2. Exigencias de aptitud y honorabilidad.....	9
B.3. Sistema de gestión de riesgos.....	12
B.4. Sistema de control interno.....	17
B.5. Función de auditoria interna.....	18
B.6. Función actuarial.....	20
B.7. Externalización.....	22
B.8. Otra Información.....	23
C. Perfil de riesgo.....	23
C.1. Riesgo de suscripción.....	23
C.2. Riesgo de mercado.....	25
C.3. Riesgo de crédito.....	26
C.4. Riesgo de liquidez.....	29
C.5. Riesgo operacional.....	31
C.6. Otros riesgos significativos.....	31
C.7. Otra Información.....	31
D. Valoración a efectos de solvencia.....	32
D.1. Activos.....	34
D.2. Provisiones técnicas.....	35
D.3. Otros pasivos.....	41
D.4. Métodos de valoración alternativos.....	41
D.5. Otra Información.....	41
E. Gestión de capital.....	42
E.1. Fondos propios (FFPP).....	42
E.2. Capital de solvencia obligatorio (CSO) y capital mínimo obligatorio (CMO).....	43
E.3. Uso del submódulo de riesgo de acciones basado en la duración en el cálculo del CSO.....	43
E.4. Diferencias entre la fórmula estándar y cualquier otro modelo interno utilizado.....	44
E.5. Incumplimiento del CMO y el CSO.....	44
E.6. Otra Información.....	44

Resumen.

March Vida, Sociedad Anónima de Seguros y Reaseguros, es una compañía aseguradora integrada en el Grupo Banca March, que centra su actividad en el ramo de vida, abarcando las modalidades de riesgo y de ahorro. Desarrolla su actividad a través de la red de oficinas y sucursales bancarias de Banca March, S.A. en régimen de operador de banca-seguros vinculado.

La compañía es administrada y regida por un Consejo de Administración compuesto por cinco miembros elegidos por la Junta General. Dispone además de una comisión delegada del Consejo de Administración, la Comisión de Auditoría, que en la actualidad está compuesta por dos miembros.

La buena gestión de una compañía exige que se conozcan los riesgos a los que se está sometida, se clasifiquen dichos riesgos, se cuantifiquen y se tomen las medidas oportunas para su mitigación. Para ello March Vida tiene establecido un sistema de gestión de riesgos que garantiza su eficiencia y estabilidad a largo plazo, realizando una evaluación interna de sus riesgos y de su solvencia para garantizar un gobierno adecuado y orientado a la consecución de resultados.

March Vida ha implementado metodologías de gestión de riesgos bajo normativa de Solvencia II, realizando sus decisiones de inversión y suscripción en base a los riesgos establecidos en dicha regulación que entró en vigor el 1 de enero de 2016.

A cierre del ejercicio 2016, March Vida tiene una posición financiera sólida y una capitalización adecuada.

A. Actividad y resultados.

A.1. Actividad.

March Vida, Sociedad Anónima de Seguros y Reaseguros (Sociedad Unipersonal), (en adelante, la “Sociedad”, la “Compañía” o la “Entidad”) fue constituida por tiempo indefinido según escritura otorgada 2003 con un capital social de 9.020.000 euros participada en un 90% por Banca March, S.A. y en un 10% por UNIPSA Correduría de Seguros, S.A. En la actualidad está participada en un 100% por Banca March, S.A.

Su domicilio social se ubica en la Avda. Alejandro Rosselló, 8 de Palma de Mallorca.

La Sociedad se encuentra inscrita en la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones y en el Registro Especial de Entidades Aseguradoras con la clave C0754 y ha obtenido la correspondiente autorización del Ministerio de Economía para ejercer su actividad.

La Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones se encuentra ubicada en el Paseo de la Castellana, 44 de Madrid.

El presente documento ha sido auditado por parte de la consultora Willis Towers Watson y la firma de auditoría BDO Auditores S.L.P.

Willis Towers Watson de España S.A. se encuentra ubicada en la calle Martínez Villergas, 52 de Madrid.

BDO Auditores S.L.P se encuentra ubicada en la calle Rafael Calvo, 18 de Madrid.

La Sociedad está integrada en el Grupo Banca March, cuya entidad dominante es Banca March, S.A., con domicilio social ubicado la Avda. Alejandro Rosselló, 8 de Palma de Mallorca.

La Sociedad inició su actividad a partir de 2003 y su actividad aseguradora se centra en el ramo de vida, abarcando las modalidades de riesgo (libre y vinculado a operaciones financieras) y de ahorro (capitales diferidos, rentas y unit linked). El proyecto de March Vida está encuadrado en los modelos de banca-seguros, cuyas características principales son el aprovechamiento de las sinergias con Banca March.

Su ámbito de actuación es nacional, si bien la actividad se centra principalmente en las siguientes Comunidades Autónomas: Islas Baleares, Islas Canarias, Andalucía, Comunidad Valenciana, Madrid, Cataluña, Aragón y País Vasco, operando a través

de las oficinas comerciales de Banca March, red de distribución vinculada a la entidad mediante contrato mercantil.

La Sociedad tiene un contrato de agencia con Banca March, S.A. para regular la distribución de los productos de seguros a través de su red de oficinas y sucursales bancarias en régimen de operador de banca-seguros vinculado, y como tal se encuentra inscrito con la clave OV-0040 en el correspondiente Registro de la Dirección General de Seguros.

A.2. Resultados en materia de suscripción.

Se facilita un cuadro resumen del resultado técnico agregado de la compañía por línea de negocio significativa:

Primas, siniestros y gastos por línea de negocio (miles de euros)				
	Seguros con participación en beneficios	Seguros vinculado a índices y a fondos de inversión	Otros seguros de vida	Total
Primas devengadas (Importe neto)	241.281,2	219.003,0	6.135,9	466.420,1
<i>Importe bruto</i>	241.281,2	219.003,0	7.378,5	467.662,7
<i>Participación del reaseguro</i>	0,0	0,0	1.242,6	1.242,6
Primas imputadas	241.281,2	219.003,0	6.077,4	466.361,7
<i>Importe bruto</i>	241.281,2	219.003,0	7.302,6	467.586,9
<i>Participación del reaseguro</i>	0,0	0,0	1.225,2	1.225,2
Siniestros incurridos	50.521,8	241.553,7	1.139,4	293.215,0
<i>Importe bruto</i>	50.521,8	241.553,7	1.655,1	293.730,7
<i>Participación del reaseguro</i>	0,0	0,0	515,7	515,7
Variación de otras provisiones técnicas	195.318,9	-16.041,1	1.954,6	181.232,4
<i>Importe bruto</i>	195.318,9	-16.041,1	1.954,6	181.232,4
<i>Participación del reaseguro</i>	0,0	0,0	0,0	0,0
Gastos técnicos	1.762,7	1.521,2	1.114,4	4.398,4

Aspectos a destacar en la Entidad:

- Destacan los volúmenes comercializados en ahorro que han alcanzado los 144,8 millones de euros y las rentas que han alcanzado los 60,5 millones de euros. También ha sido relevante el incremento en unit linked donde se han alcanzado los 218,7 millones de euros y los productos de previsión que han alcanzado los 37,0 millones de euros.
- La siniestralidad de riesgo que ha sido significativamente mejor a la presupuestada.
- Adicionalmente la Dirección Técnica realiza la negociación y administración de los contratos de reaseguro a través de los cuales, la Entidad transfiere una parte o todo el riesgo del seguro a otra compañía reaseguradora.

Se establece una política de reaseguro con el fin de lograr la adecuación del equilibrio técnico-financiero, mediante la estabilización de resultados técnicos y eliminación de volatilidades, así como reducción del capital requerido por Solvencia y todo ello dentro de la política de control de riesgos de la Entidad.

Las cesiones de reaseguro se dirigen hacia reaseguradoras con unos ratings entre AA y A, garantizando así los niveles de solvencia, capacidad financiera y de gestión continuada en el negocio y servicio.

- Así mismo notar la suficiencia de los recargos frente a los gastos que dichos productos originan.

A.3. Rendimiento de las inversiones.

En el siguiente cuadro se detalla información relacionada con la cuenta de pérdidas y ganancias y el patrimonio neto de los instrumentos financieros del ejercicio 2016:

Rendimientos de las inversiones (miles de euros)					
Concepto	Pérdidas y Ganancias				Patrimonio Neto
	Ingresos financieros	Gastos financieros	Beneficios financieros	Pérdidas financieras	Ingresos reconocidos
Activos financieros	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
<i>Activos a valor razonable</i>	0,0	0,0	87,5	-31,0	0,0
<i>Activos financieros disponibles para la venta</i>	10.838,6	-2.812,9	13,0	-222,0	7.866,7
<i>Cartera de inversión a vencimiento</i>	4.902,4	-714,1	0,0	0,0	0,0
<i>Préstamos y partidas a cobrar</i>	1.264,6	0,0	0,0	0,0	0,0
<i>Efectivo y otros medios líquidos</i>	0,0	-1,0	0,0	0,0	0,0
Subtotal	17.005,7	-3.527,9	100,5	-253,0	7.866,7
Pasivos financieros	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
<i>Depósitos recibidos por reaseguro cedido</i>	0,0	-0,2	0,0	0,0	0,0
Subtotal		-0,2			
Otros gastos financieros procedentes del reparto	0,0	-106,6	0,0	0,0	0,0
TOTAL	17.005,7	-3.634,7	100,5	-253,0	7.866,7

Aspectos a destacar en la Entidad:

- El importe de gastos financieros de la cartera de activos financieros disponibles para la venta y a vencimiento corresponde a la amortización entre el precio de adquisición y el nominal.
- La mayor parte de las inversiones corresponden a activos de renta fija pública (rating BBB) y a deuda corporativa de rating BB o superior, y no se ha producido ningún evento que pueda provocar una modificación en los flujos de efectivo estimados.

A.4. Resultados de otras actividades.

No se refieren otras actividades significativas.

A.5. Otra información.

No se refiere otra información relevante.

B. Sistema de gobernanza.

B.1. Información general sobre el sistema de gobernanza.

B.1.1-Estructura organizativa

La compañía es administrada y regida por un Consejo de Administración compuesto por 5 miembros elegidos por la Junta General.

La única comisión delegada del Consejo de Administración es la Comisión de Auditoría, que en la actualidad está compuesta por dos miembros. Todos los miembros de la Comisión son Consejeros no ejecutivos, y su presidencia recae sobre un Consejero Independiente.

El Consejo de Administración tiene la responsabilidad última en la adecuada gestión de los riesgos de la Compañía, correspondiéndole la creación de cada una de las funciones fundamentales y la delimitación de sus responsabilidades.

La alta dirección es la responsable de la implementación de cada una de las funciones permanente y efectiva.

De acuerdo con lo indicado en la directiva 2009/138/CE, se han implementado en March Vida las siguientes funciones fundamentales:

- Función de gestión de riesgos
- Función actuarial
- Función de cumplimiento
- Función de auditoría interna

Se han establecido líneas de reporting periódicas, para informar directamente al Consejo sobre determinadas cuestiones que afecten a la Compañía.

B.1.2-Política de remuneración

March Vida dispone de una política retributiva basada en la generación recíproca de valor para los empleados, el Grupo al que pertenece (Grupo Banca March) y

alineado con los intereses de los accionistas de la Entidad y la gestión prudente de los riesgos.

La política de retribuciones de la Entidad se fundamenta en los siguientes principios básicos:

- Los miembros del Consejo de Administración no perciben ninguna retribución ni compensación por el ejercicio de sus funciones, salvo que alguno de sus miembros forme parte de la Comisión de Auditoría, sea nombrado Consejero Delegado o se le atribuyan funciones ejecutivas. En el caso de los Consejeros que sean miembros de la Comisión de Auditoría, tendrán derecho a percibir una retribución dineraria anual fija y determinada, cuyo importe será el que apruebe la Junta General de Accionistas. Cuando un miembro del Consejo sea nombrado Consejero Delegado o se le atribuyan funciones ejecutivas en virtud de otro título, será necesario que se celebre un contrato entre éste y la sociedad. En el contrato se detallarán todos los conceptos por los que pueda obtener una retribución por el desempeño de funciones ejecutivas.

- El órgano de dirección de la compañía recibe una retribución anual que se configura de forma flexible y se estructura en los siguientes componentes: una remuneración fija y otra variable.

- La remuneración fija remunera la contribución de las funciones asignadas que desempeñan en su puesto de trabajo, las habilidades y el nivel de responsabilidad.
- La remuneración variable anual es de carácter potestativo y dependerá, una parte, de una evaluación subjetiva del desempeño y otra parte en base a una fórmula referenciada al cumplimiento de unos objetivos presupuestados.

Compromisos por pensiones

La Sociedad mantiene un compromiso de prestación definida por jubilación con sus empleados, consistente en el derecho a percibir por el empleado a la edad ordinaria de jubilación una mensualidad por cada cinco años de servicio, con un máximo de diez mensualidades.

B.1.3-Operaciones significativas con el accionista único

No han existido en el ejercicio operaciones significativas con el accionista único o personas con influencia significativa.

B.1.4-Funciones Clave

Las funciones de gestión de riesgos, actuarial, de cumplimiento y de auditoría interna (en adelante “funciones fundamentales” o “funciones clave”), garantizan su independencia ya que actúan bajo su propia iniciativa en el ejercicio de sus responsabilidades, libre de cualquier influencia o limitación indebidos que pudieran comprometer su objetividad e imparcialidad.

La autoridad y estatus de cada una de las funciones clave anteriormente mencionadas, ha sido establecida por el Consejo de administración a través de Políticas escritas.

Las funciones operan bajo la responsabilidad última del Consejo de Administración, al que mantienen informado con carácter general y de forma inmediata ante cualquier problema importante. A efectos de asegurar que los riesgos son gestionados e informados adecuadamente, las funciones fundamentales tienen acceso inmediato al Consejo de Administración existiendo líneas claras de reporting que garantizan la rápida transferencia de información a todos sus miembros de modo que les permite reconocer su importancia de cara a sus respectivas responsabilidades.

Dentro de sus atribuciones y para el desarrollo de sus competencias, cada una de las funciones clave está autorizada para revisar cualquier área o función, acceder a los datos, obtener información y realizar inspecciones o las comprobaciones que estime oportunas. También pueden comunicarse, por propia iniciativa, con cualquier miembro del personal, y disponen de la autoridad, y los recursos necesarios, así como de acceso sin restricciones a toda la información pertinente necesaria para cumplir con sus responsabilidades.

B.2. Exigencias de aptitud y honorabilidad.

March Vida cuenta con una política de aptitud y honorabilidad en la cual se establecen las premisas que garantizan que las personas que dirigen de manera efectiva la Compañía, o funciones clave, cumplen los requisitos de aptitud y honorabilidad.

Se entiende por aptitud disponer de un nivel de cualificación, conocimientos y experiencia adecuados, para que la compañía sea gestionada y supervisada de manera profesional. Se entiende por honorabilidad, disponer de buena reputación e integridad comercial y profesional.

La política de aptitud y honorabilidad se aplica a:

- Miembros del Consejo de Administración
- Director General
- Personas responsables de las funciones clave:
 - Función de gestión de riesgos
 - Función actuarial
 - Función de cumplimiento
 - Función de auditoría interna

B.2.1-Aptitud

a) El Consejo de Administración es el máximo órgano de gobierno de la Compañía. Todos los Consejeros deben reunir una cualificación profesional consistente en estar en posesión de una titulación universitaria en ciencias jurídicas, empresariales, económicas, financieras, actuariales o administración y dirección de empresas o tener un mínimo de cinco años de experiencia en funciones de alta administración, dirección, control o asesoramiento de entidades financieras sometidas a ordenación y supervisión de la Administración Pública, o en funciones de similar responsabilidad en otras entidades públicas o privadas de dimensiones y exigencias análogas a las de la entidad.

Si bien los miembros del Consejo de Administración individualmente no tienen por qué ser expertos en todas las áreas, deben poseer colectivamente al menos cualificación, experiencia y conocimientos sobre:

- a. El mercado asegurador y financiero
- b. Estrategia y modelos de negocio
- c. Sistema de gobierno
- d. Análisis actuarial y financiero
- e. Normativa regulatoria

b) El Director General debe reunir una cualificación profesional consistente en estar en posesión de una titulación universitaria en ciencias jurídicas, empresariales, económicas, financieras, actuariales o administración y dirección de empresas y disponer de experiencia previa mínima de 3 años en puestos de dirección, o bien puestos de responsabilidad en el sector asegurador o financiero.

c) Las personas responsables de las funciones clave deben reunir una cualificación profesional consistente en estar en posesión de una titulación universitaria en ciencias jurídicas, empresariales, económicas, financieras, actuariales o

administración y dirección de empresas y disponer de experiencia previa mínima de 3 años en el sector asegurador o referente a las funciones que va a desempeñar.

B.2.2-Honorabilidad

Para valorar la honorabilidad, buena reputación e integridad de una persona se tendrá en cuenta su honestidad y su solidez financiera, todo ello basado en la evidencia en cuanto a su carácter, su conducta tanto personal como en los negocios, incluidos los aspectos penales, financieros, y de control, independientemente de la ubicación.

Para el caso de los miembros del Consejo, el Director General y las personas responsables de las funciones clave, la honorabilidad profesional consiste en:

- Trayectoria personal de respeto a las leyes mercantiles y a las demás que regulan la actividad económica y la vida de los negocios, así como a las buenas prácticas comerciales, financieras y de seguros.
- Carencia de antecedentes penales por delitos de falsedad, violación de secretos, descubrimiento y revelación de secretos, contra la Hacienda Pública y contra la Seguridad Social, malversación de caudales públicos, y en general delitos contra la propiedad.
- No estar inhabilitados conforme a la Ley Concursal.
- No estar incurso en causas de incompatibilidad, incapacidad o prohibición, de acuerdo con a las leyes vigentes.

B.2.3-Procedimientos de evaluación de la aptitud y honorabilidad en March Vida

Aptitud:

Para evaluar las cualificaciones, conocimientos en las áreas y experiencia profesional, requeridos en el punto de aptitud, se deberá aportar un currículum vitae actualizado, con indicación de los títulos obtenidos.

Honorabilidad:

Para la acreditación de las condiciones de honorabilidad por parte de los Consejeros, así como por parte del Director General y personas responsables de las funciones clave se requerirán:

- Un certificado de antecedentes penales y cuestionario sobre honorabilidad debidamente cumplimentado y firmado en el momento del nombramiento.

- Periódicamente (cada 3 años) cuestionario sobre honorabilidad cumplimentado y firmado, en el cual se declare que no se han producido modificaciones que supongan el incumplimiento del requisito de honorabilidad.

La evaluación de la condición no se limita al momento del empleo, si no que incluye la organización de la formación profesional según sea necesario, para que el personal también sea capaz de satisfacer las modificaciones o el aumento de los requisitos de sus responsabilidades particulares.

Por tanto, los procedimientos anteriormente detallados para acreditar las condiciones de aptitud y honorabilidad, podrán solicitarse además si se modifican las responsabilidades particulares del puesto, o si han acontecido modificaciones por parte de las personas que dirigen de manera efectiva la entidad, que puedan suponer el incumplimiento de alguno de los requisitos.

B.3. Sistema de gestión de riesgos.

B.3.1-Sistema de gestión de riesgos

La gestión de riesgos de la compañía se basa en los siguientes principios:

- Contribuir a la consecución de los objetivos estratégicos de March Vida.
- Estar integrada en los procesos de la organización. La gestión de riesgos no debe ser entendida como una actividad aislada sino como parte de las actividades y procesos de March Vida.
- Formar parte de la toma de decisiones. La gestión de riesgos ayuda a la toma de decisiones evaluando el impacto en el perfil de riesgos y el capital de solvencia.
- Ser sistemática, estructurada y adecuada. Contribuir a la eficiencia y, consecuentemente, a la obtención de resultados fiables.
- Estar basada en la mejor información disponible. Los inputs del proceso de gestión del riesgo deben estar basados tanto en fuentes de información como en la experiencia, la observación, las previsiones y la opinión de expertos.
- Estar alineada con el marco externo e interno de March Vida y con su perfil de riesgo.
- Ser dinámica, iterativa y sensible al cambio. March Vida debe velar para que la gestión del riesgo detecte y responda a los cambios de la empresa.

March Vida entiende como gestión de riesgos al enfoque estructurado para manejar la incertidumbre relativa a una amenaza, a través de una secuencia de

actividades humanas que incluyen evaluación del riesgo, estrategias de desarrollo para manejarlos y la mitigación del riesgo utilizando recursos gerenciales.

La gestión de riesgos de March Vida contempla los siguientes apartados:

- Cultura corporativa de riesgos, principios generales de gestión de riesgos de March Vida.
- Estrategia, principios y estructura de la gestión del riesgo de March Vida.
- Perfil de Riesgos March Vida: identificación y localización de riesgos.
- Categorización de los riesgos.
- Definición del apetito al riesgo, tolerancia y límites.
- Gestión del riesgo y controles.
- Cuantificación de los riesgos. ORSA.

Tal como se establece en la directiva de Solvencia II, el sistema de gestión de riesgos cubre las siguientes áreas:

- Suscripción y constitución de reservas.
- Gestión de activos y pasivos.
- Gestión de liquidez y concentración.
- Gestión del riesgo operacional.
- El reaseguro y otras técnicas de mitigación del riesgo.

Responsabilidades:

El Consejo de Administración es en última instancia el responsable de garantizar la eficacia del sistema de gestión de riesgos, establecer el perfil de riesgo de la empresa y los límites de tolerancia al riesgo, así como aprobar las principales estrategias y políticas de gestión de riesgos. Igualmente, es responsable de que la política de riesgos aprobada se aplique de forma coherente en toda la organización de March Vida.

Para garantizar la correcta gestión de riesgos por parte del Consejo de Administración, March Vida tiene las métricas e infraestructura necesarias para facilitar dicha tarea.

La importancia que el Consejo de Administración debe dar a la cultura de riesgos en March Vida se materializa de forma efectiva en la implementación de los soportes técnicos y el personal necesario para obtener medidas de riesgo que ayudan a la mejora de la eficiencia económica y la solvencia de la entidad.

La función de gestión de riesgos es por su parte el responsable del diseño, implementación y seguimiento de un sistema de gestión de riesgos que permita la adecuada identificación, evaluación (cuantitativa y/o cualitativa) y documentación de los riesgos a los que se enfrenta actualmente o pueda estar expuesto en un futuro March vida.

Toma de decisiones

Cualquier decisión significativa debe estar consensuada con por lo menos dos personas dentro de la Compañía antes de que ésta sea aplicada.

En el caso de March Vida, las decisiones importantes son consensuadas, como mínimo, con el Director General y el Director del departamento al que afecte a su ámbito de competencia.

En ocasiones, para decisiones inusuales, especialmente relevantes o estratégicas, que pudiesen tener consecuencias legales, reglamentarias o importantes efectos financieros o reputacionales, se puede involucrar a ciertos miembros del Consejo de Administración o a expertos en estas áreas dentro de Banca March.

B.3.2-Proceso de evaluación interna de los riesgos y la solvencia

March Vida dispone de una política sobre la evaluación interna de los riesgos y la solvencia (en su traducción al inglés ORSA Own Risk and Solvency Assessment) para garantizar un gobierno adecuado y con buenos resultados, detallando claramente las responsabilidades pertinentes, objetivos, procesos y procedimientos de información.

El ORSA es el conjunto de procesos y procedimientos empleado por March Vida para identificar, evaluar, monitorizar, gestionar y reportar los riesgos a corto plazo que afronta o puede afrontar, y la cantidad de fondos propios necesarios para cumplir las necesidades de solvencia en todo momento. El proceso ORSA es el plan de proyecto de ejecución de cómo se complementa el ORSA, es decir los procedimientos a seguir, la interacción y contribuciones de las distintas funciones (actuarial, gestión de riesgos, control interno y auditoría interna), el ciclo de presentación de informes, etc.

El proceso de ORSA de March Vida se desarrolla teniendo en cuenta:

- El aprovechamiento de los procesos existentes. Muchos de los diferentes sub-procesos que forma parte del ORSA ya existen en la compañía, siendo el proceso ORSA de sobre-arqueo de todos ellos junto con los nuevos procesos.
- Aplicación del principio de proporcionalidad en la complejidad del proceso. Una complejidad excesiva en el proceso ORSA probablemente no ayude a la comprensión general de los resultados del mismo.

El diagrama mostrado a continuación, muestra a gran escala el proceso del ORSA, mostrando como el proceso integrado de gestión de riesgos se entrelaza con el ciclo de planificación estratégica y empresarial.

Proceso ORSA		
Etapas	Descripción	Responsable
1ª	Inicio del Proceso	Consejo de administración
2ª	Identificación de riesgos y controles	Función Gestión de Riesgos
3ª	Cuotificación de Riesgos	Función Gestión de Riesgos
4ª	Proyecciones	Función Gestión de Riesgos
5ª	Desarrollo de escenarios, teste de estrés y análisis de sensibilidad	Función Gestión de Riesgos
6ª	Gestión de capital	Función Gestión de Riesgos
7ª	Decisiones de gestión	Dirección General
8ª	Reporting	Función Gestión de Riesgos
9ª	Aprobación	Consejo de administración

March Vida ha desarrollado y documentado un plan de capital como parte del ORSA. La Política de Gestión de Capital de March Vida se basa en que la entidad debe tener presente la necesidad de desarrollar su actividad con un nivel holgado de recursos, en cuya composición primen los de mayor calidad, y con una aportación continua y estable procedente de la capitalización de beneficios.

Estos criterios de autofinanciación de March Vida permiten un crecimiento sostenido de los recursos basado en fuentes independientes, estables y de calidad. Igualmente, la propia capacidad para generar internamente recursos propios de forma recurrente fortalece la situación patrimonial de la entidad.

El proceso de planificación del capital de March Vida se lleva a cabo de forma continua, pero el plan en sí mismo es actualizado de forma anual, utilizando como base el output obtenido del ORSA anterior, el output de la estrategia diaria de la compañía y los planes de negocio a 1 y 3 años.

El escenario central es estresado y las sensibilidades más importantes son testeadas para poder proporcionar a la gestión de la compañía con una visión de

cómo la adecuación de capital puede verse modificada en función de los diferentes escenarios a lo largo del periodo de planificación empresarial.

La compañía lleva a cabo una serie de acciones con respecto a la planificación del capital:

- Se realiza una monitorización de las necesidades de capital: La monitorización constituye un mecanismo para mejorar la toma de decisiones ya que si se produce una desviación es posible prever con la suficiente antelación posibles requerimientos de capital que pudiesen comportar una ampliación de capital. Igualmente, usando los outputs de la monitorización de la solvencia descritos en anteriores apartados, se confirma de manera continua del cumplimiento de los requerimientos regulatorios y de capital interno. En particular, se realiza un monitoreo a nivel global del capital regulatorio (SCR) en comparación con el capital disponible, asignándole un estado de riesgo y una tendencia de riesgo. Igualmente se realiza un monitoreo a nivel global del capital requerido interno (ORSA) y se compara con el capital disponible, asignándole un estado de riesgo y una tendencia de riesgo.

- Se establece un plan para mantener tanto el capital regulatorio (SCR) como el interno (ORSA) durante el horizonte temporal de los 3 años del plan de negocio.

Con la monitorización establecida por March Vida, se constituye un mecanismo para mejorar la toma de decisiones ya que si se produce una desviación, es posible prever con la suficiente antelación posibles requerimientos de capital que pudiesen comportar una ampliación de capital, adoptándose una serie de medidas correctivas tales como:

- Política de distribución de dividendos al accionista.
 - Acuerdos de reaseguro financiero.
 - Cambios en la estrategia de inversión, las cuales supongan menos cargas de capital.
 - Cambios en el tipo de negocio suscrito hacia productos con consumo de capital más efectivo.
- Plan contingente de capital, por si fuera necesario actuar para corregir el gap de SCR o situaciones extremas de incumplimiento.
En casos de contingencias excepcionales, como por ejemplo default o una quita de deuda soberana, que provocasen las situaciones señaladas y las cuales se han quedado fuera de la monitorización continua del capital

regulatorio, sería necesario tomar una serie de acciones a objeto de incrementar los recursos propios para cumplir con el requerimiento de capital regulatorio, las cuales serían por orden de prioridad:

1. Ampliaciones de capital.
2. Acuerdos de reaseguro financiero.

Además de estas medidas excepcionales de incremento de recursos propios, irán acompañadas con todas aquellas medidas que March Vida disponga y que estén orientadas a la eliminación y/o mitigación de las causas que han generado la activación del plan de acción.

B.4. Sistema de control interno.

March Vida dispone de una política de Control Interno en la cual se establecen los principios, normas y mecanismos de verificación y evaluación que debe seguir el Control Interno en March Vida de forma que se garantiza la confiabilidad de la información generada, eficacia y eficiencia de las operaciones y un adecuado cumplimiento de la normativa aplicable.

El sistema de control interno consta, de procedimientos administrativos y contables, de un marco de control interno, de mecanismos adecuados de información a todos los niveles de la empresa y de una función de verificación del cumplimiento. La función de verificación del cumplimiento comprende el asesoramiento al Consejo de Administración acerca del cumplimiento de las disposiciones legales, reglamentarias y administrativas adoptadas de conformidad con la presente Directiva. Comporta, asimismo, la evaluación de las posibles repercusiones de cualquier modificación del entorno legal en las operaciones de la empresa y la determinación y evaluación del riesgo de cumplimiento.

Responsabilidades

A pesar de que el Control Interno opera a diferentes niveles, el responsable último de su establecimiento, actualización periódica y en su caso mejora, es el Consejo de Administración de la entidad.

En consecuencia, el Consejo de Administración es responsable de:

- a) Aprobar una estructura general de riesgos asumibles, así como el conjunto de medidas y políticas generales para implantar y desarrollar sistemas internos de control, seguimientos y evaluación continuada de riesgos, adecuados al tamaño estructura y diversidad de los negocios de la Entidad.

- b) Promover, dentro de la organización la revisión del razonable funcionamiento del sistema de Control Interno establecido.
- c) Establecer las diversas responsabilidades sobre el sistema de Control Interno dentro de la estructura jerárquica.
- d) Eludir el conflicto de intereses en el diseño, implantación y supervisión del Control Interno, mediante una segregación de tareas que permita la objetividad e independencia entre quien diseña o ejerce el control y quien evalúa el diseño y la calidad de ejecución del sistema de Control Interno.
- e) Asegurar que se cuente con los medios y recursos necesarios en la organización para la consecución de los objetivos del Control Interno.
- f) Aprobar los programas, procedimientos y controles internos necesarios para combatir el blanqueo de capitales y/o la financiación de actividades terroristas.

Por su parte la función de cumplimiento es la encargada de llevar a cabo las directrices sobre Control Interno que apruebe el Consejo de Administración.

Más específicamente, la función de cumplimiento genera:

-Un plan de revisión anual de cumplimiento que contiene las actividades de revisión y chequeos que realiza la función de cumplimiento para verificar que la entidad cuenta con los procedimientos adecuados para cumplir con las normas y regulaciones que le afectan. También incluye la revisión y actualización de toda la normativa interna de la compañía.

- Un informe anual dirigido al Consejo de Administración destacando las incidencias encontradas en el ámbito del control interno y del cumplimiento normativo; así como las acciones de mitigación puestas en marcha.

B.5. Función de auditoría interna.

La función de auditoría interna es la responsable de la vigilancia, control y seguimiento de las operaciones técnicas, informáticas, administrativas y financieras. Su campo de acción y responsabilidades se centran en la vigilancia de la correcta aplicación de las políticas, normas, reglamentos y procedimientos en todas las demás áreas de la Empresa.

La estructura utilizada en March Vida para la gestión de riesgos está fundamentada en las tres líneas de defensa, en la cual se definen diferentes roles y tareas para cada miembro de la compañía.

1ª Línea de defensa	Gestión Operativa	Funciones operativas y administrativas
		-Identificación, evaluación, control y mitigación de los riesgos mediante el mantenimiento de controles internos eficientes y de la ejecución de los procedimientos de control y de gestión de riesgos como parte de su actividad diaria.
2ª Línea de defensa	Gestión de Riesgo	Función de gestión de riesgo Función actuarial Función de cumplimiento
		-Coordinación en la gestión de riesgos
3ª Línea de defensa	Revisión y evaluación independiente	Función de auditoría interna
		-Apoyar a la entidad en la consecución de los objetivos de control, asegurando una revisión y evaluación objetiva e independiente.

La función de auditoría interna se encuadra dentro de la tercera línea de defensa.

B.5.1.-Independencia de la función de auditoría interna

En March Vida, la función de Auditoría interna está externalizada, llevándola a cabo el departamento de Auditoría Interna de Banca March, que es el responsable de las funciones de auditoría interna de las sociedades financieras del Grupo Banca March.

Su actuación es independiente dentro de la organización y está encaminada a la evaluación de las distintas áreas y actividades de March Vida, para informar sobre su adecuado funcionamiento y promover, en su caso, mediante recomendaciones, las mejoras oportunas para la protección del patrimonio, la optimización de los recursos disponibles y el cumplimiento de las leyes, regulaciones y normas.

Su objetivo básico es proporcionar al Consejo de Administración de March Vida una seguridad razonable de que:

- El sistema de gestión de riesgos es eficaz.
- El sistema de Control Interno es eficaz y eficiente.
- El sistema de información de la Compañía es veraz y fiable.
- La organización no presenta debilidades que afecten a su adecuado control.

- Los procesos establecidos estén funcionando de acuerdo con lo establecido, en línea con los valores de la Entidad y los objetivos y metas de la organización.
- Las normas y regulaciones externas aplicables y las políticas internas se cumplen.
- Existe adecuada interacción y coordinación entre las funciones clave.
- La información financiera, operativa y de gestión es exacta, fidedigna y oportuna.
- Las acciones del personal de March Vida cumplen con las políticas, estándares, procedimientos y regulación vigente.
- Se fomentan los procesos de calidad y mejora continua.
- Se realiza un seguimiento adecuado de los objetivos y planes de negocio.
- Se llevan a cabo todas las decisiones acordadas por el Consejo.

El departamento de Auditoría Interna cumple una función de asesoramiento a los órganos ejecutivos cuando lo soliciten, teniendo en cuenta siempre las siguientes directrices:

- Deberá estar garantizada siempre su independencia.
- El desarrollo de actividades de consulta o asesoramiento no podrá en ningún momento ir en detrimento del objetivo básico del departamento (proporcionar una seguridad razonable sobre la efectividad y eficacia de los procesos de gestión de riesgos, control y gobierno interno).
- Auditoría Interna no debe asumir responsabilidades de gestión ni de ejecución que pudieran comprometer su necesaria objetividad e independencia.

El ámbito de actuación del departamento de Auditoría Interna alcanza a todo tipo de actividades de toda la estructura organizativa de March Vida, pudiendo acceder a cualquier persona, documentación o base de información.

B.6. Función actuarial.

La estructura utilizada en March Vida para la gestión de riesgos está fundamentada en las tres líneas de defensa, la función actuarial se encuadra dentro de la segunda línea de defensa.

La función actuarial a objeto de garantizar un control independiente y de validación del cálculo de las provisiones técnicas está segregada de las responsabilidades correspondientes al departamento Actuarial e Inversiones de March Vida. Esto no evita, que dado el tamaño de la Compañía y en aplicación del principio de proporcionalidad, la función actuarial colabore con el departamento Actuarial e Inversiones en determinar las metodologías, modelos e hipótesis adecuadas en el desarrollo de sus funciones.

La función actuarial reporta directamente al Consejo de Administración.

B.6.1-Tareas de la función actuarial

Cálculo de las provisiones técnicas

Las provisiones técnicas son calculadas por el Departamento Actuarial e Inversiones de March Vida, y como segunda línea de defensa, la función actuarial es responsable de evaluar la suficiencia de las provisiones técnicas según Solvencia II, las cuales están compuestas por el valor esperado de las mismas (Best Estimate) más un margen de riesgo.

Valoración de metodologías, modelos e hipótesis

La función actuarial es responsable de evaluar la adecuación de las metodologías, los modelos y las hipótesis usados por el departamento Actuarial en el cálculo de las provisiones técnicas de la Compañía, explicando cualquier efecto significativo de los mismos entre diferentes fechas de valoración.

Valoración de los sistemas de generación de datos (Calidad de los Datos)

La función actuarial de March Vida es responsable de la valoración coherente de los datos internos y externos utilizados en el cálculo de las provisiones técnicas, de acuerdo a las normas de calidad de datos establecidos en la directiva de Solvencia II y en la política interna de calidad de datos. Considerar que los datos usados en nuestras proyecciones son suficientes y de calidad es una consideración primordial, por lo que la función actuarial deberá hacer fuerte hincapié en garantizarlo.

Consideraciones y opiniones sobre la política de suscripción y los contratos de reaseguro

La función actuarial emite un dictamen sobre las políticas generales de suscripción y de reaseguro establecidos por la función de gestión de riesgos, y su relación con las provisiones técnicas.

Contribución a la gestión de riesgos

Respecto a la gestión de riesgos y el cálculo de los requerimientos de capital, la función actuarial contribuye a la efectiva implantación del sistema de gestión de

riesgos. Esto se traduce en que la función actuarial debe contribuir a la gestión de riesgos de la Compañía, sobre todo en sus aspectos cuantitativos, y en concreto los siguientes puntos:

- Modelización de los riesgos subyacentes en el cálculo de los requerimientos de capital (SCR y MCR)
- Desarrollo de los aspectos cuantitativos de ORSA:
 - Determinar los parámetros específicos de March Vida para el cálculo de los requerimientos de capital en función de los riesgos ORSA.
 - Determinar la sensibilidad del capital requerido (regulatorio y ORSA) ante las decisiones de gestión relevantes.
 - Desarrollo de los escenarios y estreses a aplicar en los procesos ORSA.
 - Realizar proyecciones financieras para entender mejor los factores de riesgo durante el horizonte de planificación de negocios.

B.7. Externalización.

March Vida dispone de una política de externalización, cuyo objetivo es proporcionar un marco de referencia para facilitar la gestión y el control de cualquier función o actividad crítica externalizada a un proveedor de servicios. Y asimismo, describir las pautas a considerar al externalizar una función, proceso o actividad crítica en cualquier área de negocio de March Vida.

Se entiende por función o actividad crítica, aquella tan esencial para el funcionamiento de la entidad que alguna deficiencia en su ejecución o la carencia de dicha función podría afectar considerablemente a la capacidad de la sociedad para seguir prestando sus servicios o podría afectar significativamente a sus resultados, a la solidez o al sistema de gobierno de la Compañía.

March Vida considera funciones y actividades clave las siguientes: función actuarial, función de gestión de riesgos, función de cumplimiento, función de auditoría interna, tramitación de siniestros y gestión de inversiones.

En la actualidad la única función clave que se encuentra externalizada es la función de auditoría interna.

March Vida aplica también los requisitos de idoneidad a las personas empleadas por el proveedor de servicios externos a la hora de realizar una función clave.

Se ha designado a una persona dentro de la Compañía para que sea la responsable de la función que está externalizada. Esta persona posee los conocimientos y la

experiencia suficiente sobre la función clave externalizada y es capaz de juzgar el desempeño y los resultados del proveedor de servicios.

B.8. Otra Información.

No se refiere otra información relevante.

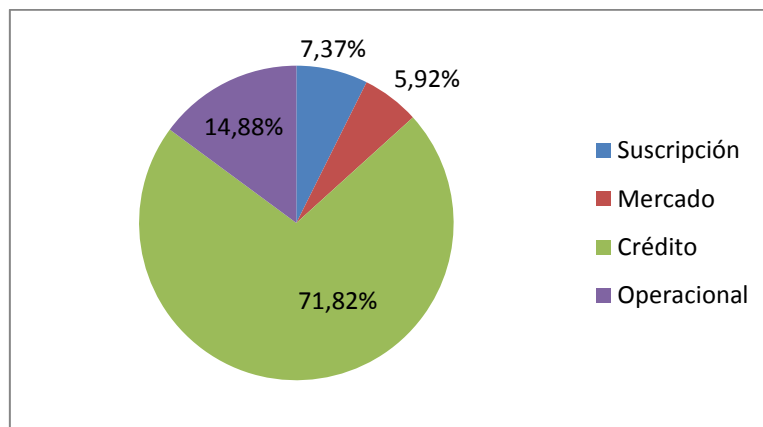
C. Perfil de riesgo.

La buena gestión de la compañía exige que se conozcan los riesgos a los que está sometida, se clasifiquen dichos riesgos, se cuantifiquen y se tomen las medidas oportunas para su mitigación.

March Vida ha implementado metodologías de gestión de riesgos bajo normativa de Solvencia II, tomando sus decisiones de inversión y suscripción en base a los riesgos establecidos en la regulación que entró en vigor el 1 de enero de 2016.

De esta forma, atendemos a proporcionar un análisis de la composición del requisito de capital de March Vida en función de los distintos riesgos contemplados.

El siguiente gráfico refleja la distribución de riesgos en función del requisito de capital de March Vida a 31 de diciembre de 2016:



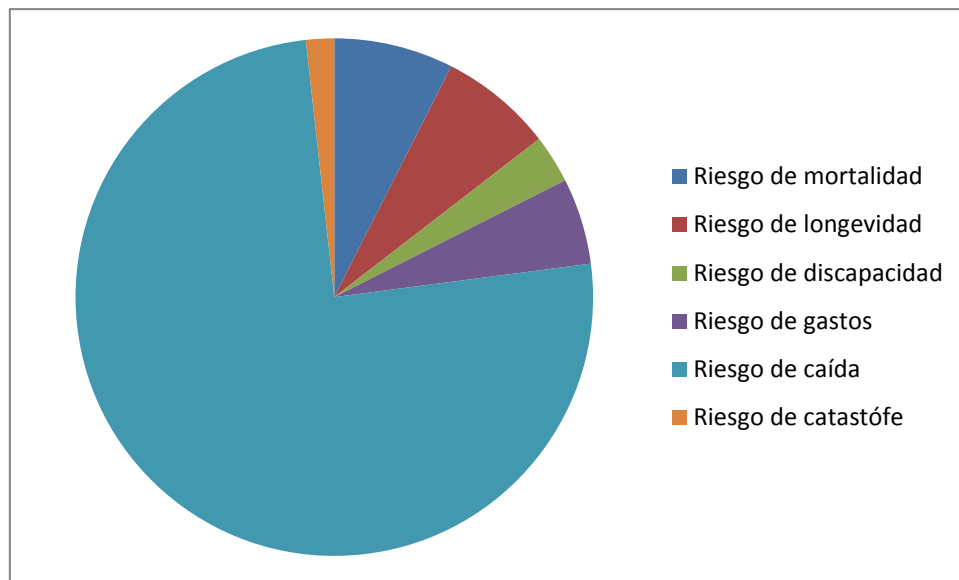
El análisis de la distribución muestra que el mayor riesgo al que se enfrenta la entidad es el riesgo crediticio derivado principalmente de la incertidumbre sobre la volatilidad de los diferenciales crediticios de las inversiones mantenidas.

C.1. Riesgo de suscripción.

El riesgo de suscripción se define como el riesgo de pérdida o de modificación adversa del valor de los compromisos contraídos en virtud de los seguros de vida,

debido a la inadecuación de las hipótesis de tarificación y constitución de provisiones.

La composición del requisito de capital de March Vida en función del riesgo de suscripción vida:



El riesgo de mayor significación para la entidad en materia de suscripción viene determinado por el riesgo del incremento de las tasas de rescate.

La cuantificación de cada uno de los subriesgos anteriores viene dada por la pérdida de fondos propios a la que estaría expuesta la empresa como resultado de los estreses contemplados en la Directiva 2009/138/CE para el cálculo de requisito de capital mediante el uso de la fórmula estándar.

Adicional al seguimiento y monitorización de los riesgos establecidos bajo el marco de Solvencia II, la Sociedad lleva un control del riesgo técnico asegurándose de que las tasas de siniestralidad real de los asegurados de la compañía no sobrepasen los objetivos sobre tasas de primas de riesgo.

Asimismo, controla el riesgo de suscripción mediante una adecuada y rigurosa selección de los riesgos realizada atendiendo a los factores de riesgo de cada una de las modalidades de seguro.

Los controles que argumentan la suficiencia de las bases técnicas se realizan con distinta periodicidad en las distintas modalidades de seguro realizando los contrastes necesarios de suficiencia de tablas de mortalidad en el caso de los seguros de vida, tasas de frecuencia de siniestros y coste medio de los mismos, así

como la suficiencia de recargos de gestión que garantizan la adecuada cobertura de los gastos de gestión de la compañía.

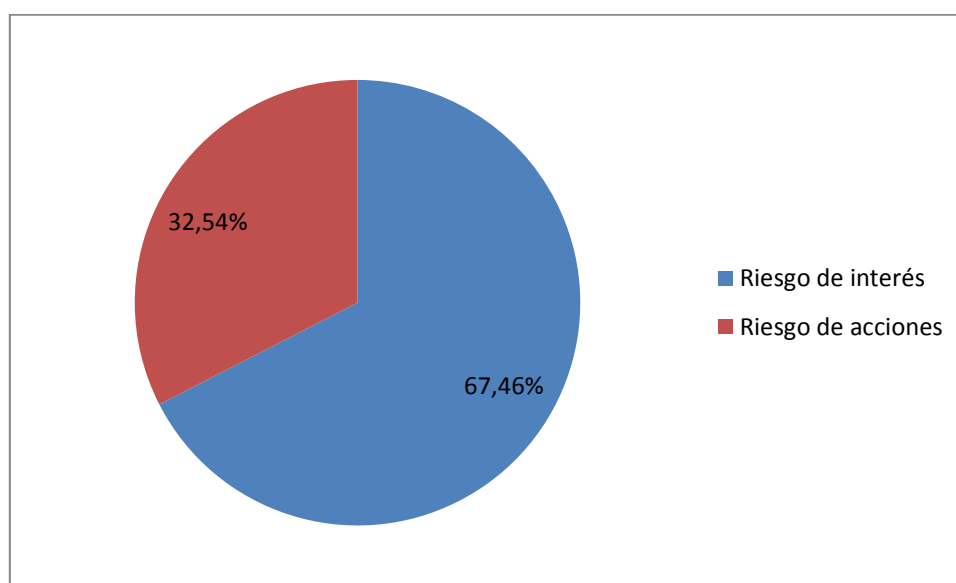
Por otro lado se realiza la negociación y administración de los contratos de reaseguro, a través de los cuales la Entidad transfiere una parte o todo el riesgo del seguro a otra compañía reaseguradora, lográndose con ella la estabilización de resultados técnicos, la eliminación de volatilidades, así como reducción del capital requerido por Solvencia y todo ello dentro de la política de control de riesgos de la Entidad.

Se establece una política de reaseguro de cúmulos catastróficos aplicados a las retenciones de capital asegurado de la Entidad Aseguradora. Las cesiones de reaseguro se dirigen hacia reaseguradoras con unos ratings entre AA y A, garantizando así los niveles de solvencia, capacidad financiera y de gestión continuada en el negocio y servicio.

C.2. Riesgo de mercado.

El riesgo de mercado se define como el riesgo de pérdida o de modificación adversa de la situación financiera resultante, directa o indirectamente de fluctuaciones en el nivel y en la volatilidad de los precios de mercado de los activos, pasivos e instrumentos financieros.

Un análisis de la composición del requisito de capital de March Vida en función del riesgo de mercado:



El riesgo de mayor significación para la entidad en materia de riesgo de mercado de las inversiones, viene determinado por las posibles fluctuaciones negativas en la variación del valor de mercado de las inversiones materializadas en los activos de renta variable. Si bien cabe indicar que la cartera de renta variable representa el 1,20% del total de inversiones de la compañía no afectas a “unit linked”, así como que dichos activos forman parte de la cartera de recursos propios, estando por lo tanto no afectos a obligaciones derivadas de los contratos de seguros.

La cuantificación de cada uno de los subriesgos anteriores viene dada por la pérdida de fondos propios a la que estaría expuesta la empresa como resultado de los estreses contemplados en la Directiva 2009/138/CE para el cálculo de requisito de capital mediante el uso de la fórmula estándar.

Adicionalmente, la Sociedad gestiona el riesgo de mercado mediante una estricta política de inversiones basada en los criterios de seguridad, rentabilidad, diversificación, dispersión, liquidez y congruencia monetaria, adecuados a las obligaciones que se deriven de su cartera de contratos de seguro. Como consecuencia del desarrollo de la misma, la exposición al riesgo de mercado se gestiona a través del área de inversiones, realizando:

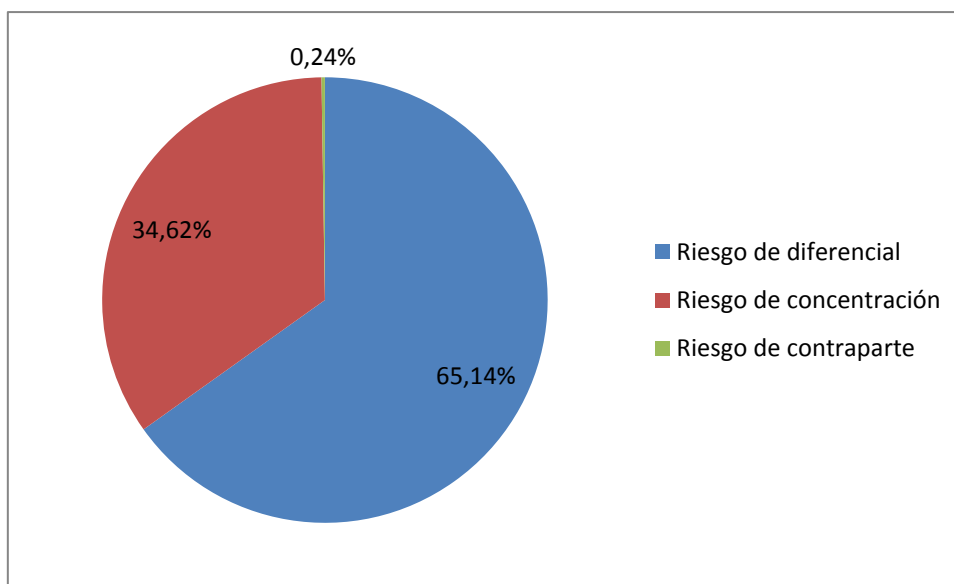
- Gestión exhaustiva de la cartera: búsqueda y selección de los instrumentos financieros adecuados, atendiendo a su rentabilidad-riesgo, con el fin de cubrir las provisiones técnicas y adecuarse al casamiento de flujos o a la inmunización, en el caso que se requiera alguno de ellos.
- Análisis de la evolución de la cartera: reportando la información relevante al Director General. Este análisis es la herramienta principal para la selección de inversiones y gestión de la cartera.
- Valoración de la cartera de inversión mediante un modelo que permite analizar y gestionar la rentabilidad-riesgo asociada a la misma. Se analiza la evolución de los precios, rentabilidad de las inversiones, la duración y demás variables propias de los activos actuales.

C.3. Riesgo de crédito.

Refleja las posibles pérdidas derivadas del incumplimiento inesperado, o deterioro de la calidad crediticia, de las contrapartes y los deudores de las empresas de seguros y de reaseguros en los siguientes doce meses.

El riesgo de crédito afecta básicamente a las cuentas de deudores, recobros de reaseguro y flujos de activo en inversiones. En March Vida se aplica una matriz de riesgo máximo asumido en activos medidos por su rating de solvencia, que varía según el horizonte temporal de la inversión. Se trata de un criterio bastante conservador, con el objetivo de evitar el riesgo de default de los emisores de deuda.

Un análisis de la composición del requisito de capital de March Vida en función del riesgo de crédito:



El riesgo de mayor significación para la entidad derivado del riesgo de crediticio, viene determinado por las posibles fluctuaciones positivas de los diferenciales crediticios de la compañía.

Destacar que durante 2016 el requisito de capital por riesgo de concentración ha disminuido más de un 26%, motivado por la política de inversiones basada en la mayor diversificación de emisores realizada durante el 2016.

Consecuencia directa también de esta política es el incremento de más de 64% de la cargada de capital por el riesgo de diferencial (inversiones en activos con carga de capital por este riesgo, principalmente corporates).

C.3.1. Riesgo de diferencial:

Se define como la sensibilidad del valor de los activos, los pasivos y los instrumentos financieros frente a variaciones en el nivel o volatilidad de los

diferenciales de crédito en relación con la estructura temporal de tipos de interés sin riesgo, conforme a lo establecido en la Directiva 2009/138/CE para el cálculo de requisito de capital mediante el uso de la fórmula estándar. Existe por tanto en todos aquellos activos o pasivos cuyo valor económico está ligado a los precios o volatilidad en los diferenciales crediticios.

El shock diferencial equivale a determinar el efecto en el valor neto de los activos y pasivos de un aumento en los diferenciales de crédito.

March Vida, bajo el principio de prudencia, limita sus inversiones a determinados activos de renta fija pública de rating BBB o superior y deuda corporativa de rating BB o superior.

A continuación se detalla a 31 de diciembre de 2016, la calificación crediticia de los emisores de valores de renta fija, de instrumentos de patrimonio, préstamos y entidades de crédito:

Distribución por ratings de las inversiones (miles de euros)					
Clasificación crediticia de los emisores	Valor contable				
	Activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	Activos financieros disponibles para la venta	Préstamos y partidas a cobrar	Cartera de inversión al vencimiento	Total
AAA	0,00	31,9	0,00	1.480,1	1.512,0
AA	0,00	0,00	0,00	889,9	889,9
A	0,00	14.598,8	990,1	0,00	15.588,9
BBB	5.367,8	312.694,8	16.197,6	89.338,9	423.599,1
BB o menor	0,00	143.005,0	21.906,7	11.941,1	176.852,8
Sin calificación crediticia	0,00	26,3	0,00	0,00	26,3
TOTAL	5.367,8	470.356,9	39.094,4	103.649,9	618.469,0

C.3.2. Riesgo de concentración:

Riesgos adicionales a los que está expuesta la empresa como consecuencia bien de una falta de diversificación de la cartera de activos o bien de una importante exposición al riesgo de incumplimiento de un mismo emisor de valores. En sentido puro este riesgo cubre aquellas exposiciones al riesgo que tienen las entidades y que implican una concentración excesiva de riesgos por contraparte, sector y área geográfica.

Su cuantificación viene dada por la pérdida de fondos propios a la que estaría expuesta la empresa como resultado de un shock de variación negativa en el valor de mercado de las concentraciones significativas relativas al valor total de la cartera, conforme a lo establecido en la Directiva 2009/138/CE para el cálculo de requisito de capital mediante el uso de la fórmula estándar.

Concentraciones significativas (miles de euros)		
	Valor de mercado	Exposición %
<i>Tesoro Español</i>	125.799,3	19,1%
<i>Tesoro Portugal</i>	55.834,2	8,5%
<i>CaixaBank</i>	42.948,8	6,5%
<i>Bankia</i>	33.273,2	5,0%
<i>Banco Popular</i>	25.785,9	3,9%

C.3.3. Riesgo de contraparte:

Se define como la sensibilidad del valor de los activos, los pasivos y los instrumentos financieros frente a variaciones en el nivel o volatilidad de los diferenciales de crédito en relación con los contratos destinados a mitigar riesgos, tales como los contratos de reaseguro, de titulación y de derivados, así como los créditos sobre intermediarios y otros riesgos de crédito no incluidos en el riesgo de diferencial, conforme a lo establecido en la Directiva 2009/138/CE para el cálculo de requisito de capital mediante el uso de la fórmula estándar.

C.4. Riesgo de liquidez.

Riesgo derivado de la incapacidad de la entidad para vender un activo financiero rápidamente por un importe próximo a su valor razonable, o bien por la dificultad de la entidad para encontrar fondos para cumplir con sus compromisos.

El equilibrio financiero de la empresa consiste en su capacidad para hacer frente a sus obligaciones con la liquidez procedente de sus activos; y éstos deben transformarse en recursos líquidos con la rapidez suficiente para poder hacer frente al cumplimiento de sus obligaciones en el momento en que se produzcan los siniestros, ya que, de otro modo, la entidad podría encontrarse en situación de suspensión de pagos.

Para garantizar la máxima liquidez de entre todas las alternativas de inversión posibles, se establece, entre otras, las siguientes medidas:

- La obligatoriedad de materializar las inversiones en activos cotizados.

- Realizar una gestión de liquidez conservadora, conforme al principio de prudencia.
- En aquellos productos con garantías de tipos a largo plazo en los que se aplican técnicas de inmunización financiera (Cash Flow Matching), se debe mantener un saldo financiero constantemente positivo, lo que disminuye el riesgos de mismatching, adicionalmente, se analiza trimestralmente los excedentes en los vértices más significativos en dónde o bien haya un exceso de flujos de salida, o bien haya un defecto de flujos de activo, indicador de falta de cobertura.
- Se realiza un análisis diario de la evolución de la tesorería.
En puntas significativas de tesorería, se inicia el proceso de adquisición de activos, de acuerdo con las necesidades previstas de efectivo a corto y largo plazo, según los flujos probables de entrada y salida previstos. Igualmente establece mensualmente un calendario de entradas y salidas significativas que puedan hacer variar significativamente la cuenta tesorera.
- Al menos el 70%-80% de las inversiones se realiza en activos/valores líquidos mediante descuento en el BCE.
- Se suscribe una línea de crédito con Banca March para cubrir las posibles desviaciones excepcionales en las necesidades de liquidez futura.
- Se establece un plan de contingencia, para la liquidación de las inversiones materializadas en el grupo, posibilitando la minimización de los costes y pérdidas financieras motivadas por una posible liquidación forzosa.

Por otro lado, se calcula el beneficio esperado incluido en las primas con arreglo al artículo 77 de la Directiva 2009/138/CE como la diferencia entre las provisiones técnicas sin margen de riesgo y un cálculo de las provisiones técnicas sin margen de riesgo basado en la hipótesis de que las primas correspondientes a contratos de seguro y reaseguro existentes que se prevea percibir en el futuro no se perciban por cualquier motivo que no sea la materialización del suceso asegurado, independientemente del derecho legal o contractual del tomador del seguro de cancelar la póliza.

A continuación se detalla el cálculo del beneficio esperado incluido en las primas futuras de cada una de las líneas de negocio significativas:

Beneficio esperado incluido en las primas futuras (miles de euros)	
	2016
<i>Seguros con participación en beneficios</i>	1.486,8
<i>Seguros vinculado a índices y a fondos de inversión</i>	0,0
<i>Otros seguros de vida</i>	0,0
Total	1.486,79

C.5. Riesgo operacional.

Riesgo de pérdida derivado de la inadecuación o de la disfunción de procesos internos, del personal o de los sistemas o de sucesos externos, incluidos los riesgos legales, pero no los riesgos derivados de decisiones estratégicas ni los riesgos de reputación.

Su cuantificación viene dada por la pérdida de fondos propios a la que estaría expuesta la empresa como resultado de lo establecido en el artículo 107 de la Directiva 2009/138/CE para el cálculo de requisito de capital mediante el uso de la fórmula estándar.

C.6. Otros riesgos significativos.

March Vida tiene una elevada aversión al Riesgo Reputacional. Dicho riesgo reputacional puede venir derivado por incumplimientos regulatorios que supongan o no la intervención por parte del supervisor, de que los productos vendidos no cumplan con los requerimientos regulatorios y/o perjudiquen a los clientes de March Vida y en definitiva, de aceptar aquellos riesgos que perjudiquen materialmente la reputación de March Vida y por ende de Banca March.

C.7. Otra Información.

No se refiere otra información relevante.

D. Valoración a efectos de solvencia.

BALANCE ECONOMICO A 31 DE DICIEMBRE DE 2016

ACTIVO	
Fondo de comercio	0,0
Comisiones anticipadas y otros costes de adquisición	0,0
Inmovilizado intangible	0,0
Activos por impuesto diferido	1.420,5
Activos y derechos de reembolso por retribuciones a largo plazo al personal	0,0
Inmovilizado material para uso propio	13,1
Inversiones (distintas de los activos que se posean para contratos "index-linked" y "unit linked")	658.980,8
Inmuebles (ajenos a los destinados al uso propio)	0,0
Participaciones	0,0
Acciones	7.898,5
Acciones - cotizadas	7.898,5
Acciones - no cotizadas	0,0
Bonos	628.853,1
Deuda Pública	192.156,4
Deuda Privada	431.328,9
Activos financieros estructurados	5.367,8
Titulaciones de activos	0,0
Fondos de inversión	7,2
Derivados	0,0
Depósitos distintos de los activos equivalentes al efectivo	22.221,9
Otras inversiones	0,0
Activos poseídos para contratos "index- linked" y "unit-linked"	736.615,0
Préstamos con y sin garantía hipotecaria	13,8
Anticipos sobre pólizas	0,0
A personas físicas	4,0
Otros	9,8
Importes recuperables del reaseguro	1.517,4
Seguros distintos del seguro de vida,y de salud similares a los seguros distintos del seguro de vida.	0,0
Seguros distintos del seguro de vida, excluidos los de salud	0,0
Seguros de salud similares a los seguros distintos del seguro de vida	0,0
Seguros de vida,y de salud similares a los de vida, excluidos los de salud y los "index-linked" y "unit-linked"	1.517,4
Seguros de salud similares a los seguros de vida	0,0
Seguro de vida, excluidos los de salud y los "index-linked" y "unit-linked"	1.517,4
Seguros de vida "index-linked" y "unit-linked"	0,0
Depósitos constituidos por reaseguro aceptado	0,0
Créditos por operaciones de seguro directo y coaseguro	548,1
Créditos por operaciones de reaseguro	345,9
Otros créditos	0,0
Acciones propias	0,0
Accionistas y mutualistas por desembolsos exigidos	0,0
Efectivo y otros activos líquidos	1.143,6
Otros activos, no consignados en otras partidas	0,0
Total Activo	1.400.598,2

BALANCES ECONOMICO A 31 DE DICIEMBRE DE 2016 (Continuación)

PASIVO	
Provisiones técnicas - seguros distintos del seguro de vida	0,0
Provisiones técnicas - seguros distintos del seguro de vida (Excluidos los de enfermedad)	0,0
PT calculadas en su conjunto	0,0
Mejor Estimación (ME)	0,0
Margen de riesgo (MR)	0,0
Provisiones técnicas - seguros de salud (similares a los seguros distintos del seguro de vida)	0,0
PT calculadas en su conjunto	0,0
Mejor Estimación (ME)	0,0
Margen de riesgo (MR)	0,0
Provisiones técnicas - seguros de vida (excluidos "index-unit" y "unit-linked")	578.343,8
Provisiones técnicas - seguros de salud (similares a los seguros de vida)	0,0
PT calculadas en su conjunto	0,0
Mejor Estimación (ME)	0,0
Margen de riesgo (MR)	0,0
Provisiones técnicas - seguros de vida (excluidos los de salud y los "index-linked" y "unit-linked")	578.343,8
PT calculadas en su conjunto	10.563,9
Mejor Estimación (ME)	562.740,4
Margen de riesgo (MR)	5.039,6
Provisiones técnicas – "index-linked" y "unit-linked"	737.518,5
PT calculadas en su conjunto	4.314,6
Mejor Estimación (ME)	733.054,4
Margen de riesgo (MR)	149,6
Otras provisiones técnicas	0,0
Pasivo contingente	0,0
Otras provisiones no técnicas	0,0
Provisión para pensiones y obligaciones similares	0,0
Depósitos recibidos por reaseguro cedido	615,8
Pasivos por impuesto diferidos	9.452,7
Derivados	0,0
Deudas con entidades de crédito	0,0
Deudas con entidades de crédito residentes	0,0
Deudas con entidades de crédito residentes en el resto de la zona euro	0,0
Deudas con entidades de crédito residentes en el resto del mundo	0,0
Pasivos financieros distintos de las deudas con entidades de crédito	6.166,0
Deudas con entidades no de crédito	0,0
Deudas con entidades no de crédito residentes	0,0
Deudas con entidades no de crédito residentes en el resto de la zona euro	0,0
Deudas con entidades no de crédito residentes en el resto del mundo	0,0
Otros pasivos financieros	6.166,0
Deudas por operaciones de seguro y coaseguro	744,7
Deudas por operaciones de reaseguro	0,0
Otras deudas y partidas a pagar	59,1
Pasivos subordinados	0,0
Pasivos subordinados no incluidos en los fondos propios básicos	0,0
Pasivos subordinados incluidos en los fondos propios básicos	0,0
Otros pasivos, no consignados en otras partidas	12,4
Total Pasivo	1.332.913,1
PATRIMONIO NETO	
Capital social ordinario	9.020,0
Reserva de conciliación	58.665,1
Total Patrimonio Neto	67.685,1
Total Pasivo y Patrimonio Neto	1.400.598,2

D.1. Activos.

Mach Vida ha valorado los activos de acuerdo a los requerimientos de Solvencia II que se concretan valorar los activos por el importe por el cual podrían intercambiarse entre partes interesadas y debidamente informadas que realicen una transacción en condiciones de independencia mutua.

El concepto de materialidad se ha aplicado de acuerdo a lo siguiente:

«Las omisiones o inexactitudes de partidas serán materiales (o tendrán importancia relativa) si pueden, individualmente o en su conjunto, influir en las decisiones económicas que tomen los usuarios sobre la base de los estados financieros bajo Solvencia II». «La materialidad dependerá de la magnitud y la naturaleza de la omisión o inexactitud, enjuiciada en función de las circunstancias particulares en que se haya producido. La magnitud o la naturaleza de la partida, o una combinación de ambas, podría ser el factor determinante».

En la elaboración del balance con arreglo a Solvencia II, no se han utilizado datos que no lleven a un valor económico salvo en situaciones excepcionales, en las que o bien el elemento del balance no sea significativo, o bien, no existan diferencias cuantitativas materiales según se establece en el párrafo anterior entre la contabilidad empleada y las normas de valoración contable de Solvencia II.

Partiendo de esta base, se ha utilizado la siguiente jerarquía de principios de alto nivel para la valoración de activos

- Para medir el valor económico de activos se ha utilizado el sistema de valoración a precios de mercado, en base a los precios observados en operaciones ordinarias, y publicados por fuentes independientes (cotizaciones en mercados activos). Este es el enfoque que se considera aplicable por defecto.
- Cuando la valoración a precios de mercado no ha sido posible, la entidad ha utilizado un modelo de valoración (valoración obtenida tomando como referencia o extrapolando datos del mercado, o realizando cualesquiera otros cálculos a partir de dichos datos). La entidad ha maximizado el uso de datos observables y ha reducido al mínimo la utilización de datos no observables. No obstante, el principal objetivo del ejercicio sigue siendo determinar el importe por el cual los activos podrían ser objeto de una transacción entre partes interesadas y debidamente informadas que operen

en condiciones de independencia mutua (valor económico en virtud del artículo 75 de la Directiva Solvencia II).

En este ejercicio en particular, todos los activos se han valorado a precios de mercado sin necesidad de construir modelos de valoración.

Las principales diferencias a notar entre las cifras notificadas en el balance económico del ejercicio 2016 y las calculadas con arreglo al régimen de Solvencia I (estados financieros):

- Inversiones (distintas de los activos que se posean para contratos “index-linked” y “unit-linked”: Las inversiones están valoradas de acuerdo a los artículos 9 y 10 del Reglamento Delegado siendo el método de valoración por defecto el de los precios de cotización de mercado. También se han aplicado métodos de valoración alternativos (según las técnicas definidas en el art 10.7 del Reglamento Delegado) cuando no ha sido posible aplicar el anterior.
- Activos poseídos para contratos “index-linked” y “unit-linked”: Las inversiones están valoradas de acuerdo a los artículos 9 y 10 del Reglamento Delegado siendo el método de valoración el de los precios de cotización de mercado.
- Importe recuperables del Reaseguro: La cuantía recuperable de reaseguro bajo Solvencia II está conformada por el Best Estimate de la provisión de los reaseguradores y la provisión para prestaciones soportado por el reaseguro según Solvencia I, ajustados ambos por el riesgo de contraparte de los reaseguradores.
- Créditos por operaciones de reaseguro: Mismo importe según Solvencia I ajustado por el riesgo de contraparte de los reaseguradores.

D.2. Provisiones técnicas.

Mach Vida ha valorado las provisiones técnicas de acuerdo a los requerimientos de Solvencia II que se concretan valorar los pasivos por el importe por el cual podrían intercambiarse entre partes interesadas y debidamente informadas que realicen una transacción en condiciones de independencia mutua.

Las principales diferencias a notar entre las cifras notificadas en el balance económico del ejercicio 2016 y las calculadas con arreglo al régimen de Solvencia I (estados financieros):

-Provisiones técnicas vida (excluido salud, “index-linked” y “unit-linked”): Están conformadas como la suma de la mejor estimación de los flujos realistas de pasivo (BEL), un margen de riesgo (RM) y el valor temporal de las opciones y garantía financieras (TVFOG) incluidas en los productos. Así mismo se incluirá el importe de la deducción que resulta de la aplicación de la medida transitoria de provisiones técnicas, al que March Vida está autorizada, y aquellas otras provisiones no contempladas en las anteriores como las provisiones de prestaciones pendientes de pago, provisión para siniestros pendientes de pago y la provisión de gastos internos de liquidación de siniestros, que están valoradas con el mismo método de valoración empleado para su valoración en los estados financieros.

-Provisiones técnicas – “index-linked” y “unit-linked”: Están conformadas como la suma de la mejor estimación de los flujos realistas de pasivo (BEL), un margen de riesgo (RM). Así mismo, se incluirá aquellas otras provisiones no contempladas en las anteriores como las provisiones de prestaciones pendientes de pago, provisión para siniestros pendientes de pago y la provisión de gastos internos de liquidación de siniestros, que están valoradas con el mismo método de valoración empleado para su valoración en los estados financieros.

-Pasivos por impuestos diferidos.: Importe según Solvencia I más los nuevos pasivos por impuestos diferidos (DTL) reconocidos a efectos de valoración en el balance de Solvencia II.

A continuación se proporciona un desglose para cada línea de negocio significativa, del valor de las provisiones técnicas a 31 de diciembre de 2016:

Provisiones técnicas del seguro de vida (miles de euros)				
	Seguros con participación en beneficios	Seguros vinculado a índices y a fondos de inversión	Otros seguros de vida	Total
Provisiones técnicas calculadas en su conjunto	0,0	4.314,6	10.563,9	14.878,5
Total importes recuperables del reaseguro, después del ajuste por pérdidas esperadas por incumplimiento de la contraparte, correspondientes a las PPTT en su conjunto	0,0	0,0	1.014,8	1.014,8
Provisiones técnicas calculadas como la suma de una mejor estimación y un margen de riesgo	555.899,7	733.204,0	18.059,8	1.307.163,5
BEL Importe bruto	550.965,6	733.054,4	17.899,5	1.301.919,5
Total de importes recuperables del reaseguro	0,0	0,0	502,6	502,6
Mejor estimación menos importe recuperables del reaseguro.	550.965,6	733.054,4	17.396,9	1.301.416,8
Margen de riesgo	4.934,1	149,6	160,3	5.244,0
Importe de la medida transitoria sobre las provisiones técnicas	-6.179,6	0,0	0,0	-6.179,6
Provisiones técnicas calculadas en su conjunto	0,0	0,0	0,0	0,0
Mejor estimación	-6.124,8	0,0	0,0	-6.124,8
Margen de riesgo	-54,8	0,0	0,0	-54,8
Total provisiones técnicas	549.720,1	737.518,5	28.623,8	1.315.862,4

El cálculo de las provisiones técnicas se realiza póliza a póliza, utilizando un software de proyección de flujos actuariales.

El cálculo de las provisiones técnicas se realiza como suma de la mejor estimación de los flujos realistas de pasivo (BEL), un margen de riesgo (RM) y el valor temporal de las opciones y garantía financieras (TVFOG) incluidas en los productos.

El cálculo de la mejor estimación del pasivo (BEL) se realiza utilizando hipótesis realistas de mortalidad, inflación, rescates, gastos...etc, en base a la experiencia de la entidad, cuando el producto tenga suficiente antigüedad en la entidad, o hipótesis benchmark de mercado cuando no se disponga de suficiente experiencia. La derivación, el análisis y el seguimiento de las hipótesis es realizado por el equipo actuarial de la entidad y validadas por la Función Actuarial y Función de Gestión de Riesgos de la compañía, aplicándose técnicas aceptadas por el mercado así como juicio experto cuando sea necesario a efectos de una mejor estimación de la situación de mercado y de las acciones de gestión de la entidad.

Las hipótesis con mayor impacto en el cálculo de las provisiones técnicas en March Vida son:

- Mortalidad. La hipótesis de mortalidad usada en el cálculo de las provisiones técnicas de March Vida bajo Solvencia II está basada en la experiencia histórica de la compañía, usándose el 40% de las tablas de mortalidad GKMF95.
- Rescates. Las hipótesis de rescates se analizan producto por producto, aplicándose benchmark cuando el producto es reciente o en función de las tasas de rescate por año póliza de cada ejercicio, es decir, cada año se pondría como hipótesis realista la última calculada siempre y cuando no se desvíe de los promedios de los últimos ejercicios.
- Gastos. Los gastos realistas proyectados son los obtenidos realmente el último ejercicio, no se aplican los promedios de los últimos ejercicios ya que la contención de los gastos de la entidad, así como el crecimiento orgánico de la misma tanto en número de pólizas como en provisiones, harán que previsiblemente esos importes disminuyan.

La evaluación de la fiabilidad y la suficiencia de dichas provisiones técnicas se realizarán de acuerdo a una evaluación en la incertidumbre de las estimaciones usadas en el cálculo de las mismas, es decir, evaluando comparativamente las provisiones técnicas calculadas con las hipótesis de valoración de March Vida contra las provisiones técnicas con parámetros de valoración promedios de mercado. Así mismo, se realizan análisis de variaciones de las provisiones técnicas calculadas con respecto a anteriores cálculos, analizándose las variaciones con respecto a nuevas pólizas y primas, el movimiento de la curva libre de riesgo utilizada en el descuento de flujos, así como, si existen, las variaciones significativas en las hipótesis usadas en el cálculo del BEL.

Se ha cuantificado el valor temporal de las opciones y garantías financieras (TVFOG) incluidas en los contratos de March Vida realizando proyecciones estocásticas mediante el uso de escenarios estocásticos sobre la curva libre de riesgo facilitados por un externo, las cuales cumplen con lo dispuesto por el art. 48 de la Directiva 2009/138/CE.

El valor temporal de las opciones y garantía financieras en el 2016 ha sido:

TVFOG (miles de euros)	
	2016
<i>Bel productos con FOG</i>	550.775,3
<i>TVFOG</i>	2.366,0
Peso TVOG en las BEL	0,43%

Otra información significativa con respecto uso de ajustes, medidas transitorias o simplificaciones para el cálculo de las provisiones técnicas:

- Se aplica el ajuste por volatilidad contemplado en el artículo 77 quinquies de la Directiva 2009/138/CE, a virtud de lo cual se evalúan periódicamente las siguientes sensibilidades:
 - i) Sensibilidad de las provisiones técnicas y fondos propios admisibles para las hipótesis en las que se basa el cálculo del ajuste por volatilidad y el posible efecto de una venta forzada de activos en sus fondos propios admisibles.
 - ii) Impacto de la reducción del ajuste por volatilidad a cero. Cuando la reducción a cero del ajuste por volatilidad dé lugar al incumplimiento del capital de solvencia obligatorio March Vida presentará también un análisis de las medidas que podría aplicar en tal situación para

restablecer el nivel de fondos propios admisibles correspondiente a la cobertura del capital de solvencia obligatorio o para reducir su perfil de riesgo con el fin de cubrir el capital de solvencia obligatorio.

A continuación reflejamos el impacto en la Solvencia de March Vida a 31 de diciembre de 2016 de la reducción del ajuste por volatilidad a 0:

Impacto ajuste por volatilidad (miles de euros)			
	Con VA	Sin VA	Impacto
Activo	1.400.598,2	1.400.598,8	-0,6
Otros activos	5.002,4	5.003,0	-0,6
VM Activos	1.395.595,8	1.395.595,8	0,0
Pasivo	1.332.913,1	1.337.573,3	-4.660,2
Otros pasivos	17.050,7	15.652,9	1.397,9
BEL + RM	1.315.862,4	1.321.920,4	-6.058,0
Total de fondos disponibles y ad	67.685,1	63.025,5	4.659,6
CMO	12.470,6	12.485,9	-15,4
CSO	49.882,2	49.943,7	-61,5
Ratio fondos propios admisibles	5,43	5,05	0,38
Ratio fondos propios admisibles	1,36	1,26	0,09

Una reducción del ajuste por volatilidad a 0 supone un incremento de las provisiones (BEL+RM), una disminución del SCR y una caída del capital libre. Globalmente, supondría disminuir el ratio de solvencia de March Vida desde el 136% al 126%, es decir, no se incumpliría con el requisito de capital.

- Se aplica la medida transitoria sobre las provisiones técnicas según se define en el artículo 308 quinquies Directiva 2009/138/CE de 25 de noviembre de 2009 de Solvencia II. Dicha medida consiste en una deducción transitoria a las provisiones técnicas y que se aplicará a nivel de grupos de riesgo homogéneos. Su aplicación consistirá en deducir linealmente desde el 01/01/16 hasta 01/01/32 la diferencia entre las provisiones calculadas según SII (BEL + RM) y las contables. La parte máxima deducible se reducirá linealmente al final de cada año pasando del 100% el 01/01/16 al 0% el 01/01/32.

Analizamos el impacto en la Solvencia de March Vida a 31 de diciembre de 2016 de la no aplicación de dicha medida transitoria (MT):

Impacto transitoria provisiones técnicas (miles de euros)			
	Con MT	Sin MT	Impacto
Activo	1.400.598,2	1.400.598,2	0,0
Otros activos	5.002,4	5.002,4	0,0
VM Activos	1.395.595,8	1.395.595,8	0,0
Pasivo	1.332.913,1	1.337.666,7	-4.753,5
Otros pasivos	17.050,7	15.624,7	1.426,1
BEL + RM	1.315.862,4	1.322.042,0	-6.179,6
Total de fondos disponibles y a	67.685,1	62.931,5	4.753,5
CMO	12.470,6	12.470,6	0,0
CSO	49.882,2	49.882,2	0,0
Ratio fondos propios admisibles	5,43	5,05	0,38
Ratio fondos propios admisibles	1,36	1,26	0,10

Dicha medida transitoria supone una disminución de las provisiones técnicas, aumenta el capital libre y por ende el ratio de solvencia.

- No se aplica el ajuste por casamiento contemplado en el artículo 77 ter de la Directiva 2009/138/CE.
- No se utiliza la medida transitoria de tipos contemplada en el artículo 308 quater la Directiva 2009/138/CE.
- No se utilizan simplificaciones contempladas en el Anexo técnico IV de las Directrices sobre la valoración de las provisiones técnicas emitidas por EIOPA.

En cuanto a los importes recuperables del reaseguro, los proveedores de contratos de reaseguro mantienen una alta calificación crediticia y solvencia, de acuerdo a lo establecido a la Política de Reaseguro. Consecuencia de su alta calificación crediticia es que los importes recuperables por dichos contratos ajustados por la probabilidad de default de los reaseguradores es casi del 100% (99,94%).

Recuperables del Reaseguro (miles de euros)					
Reasegurador	Rating	BE Reaseguro	Ajuste por PD	Importe recuperable	%
GenRe	AA	689,8	-0,4	689,5	99,94%
RGA	AA	596,6	-0,3	596,3	99,94%
Munchener	AA	410,2	-0,2	409,9	99,94%
Nacional	A	167,8	-0,2	167,6	99,88%
Total		1.864,41	-1,14	1.863,28	99,94%

D.3. Otros pasivos.

- Depósitos recibidos por reaseguro cedido: Importe de los depósitos recibidos por las cesiones al Reaseguro, calculados conforme a la valoración utilizada para los estados financieros.
- Pasivos por impuestos diferidos: Importe de las diferencias temporarias existentes entre la base fiscal de los pasivos y sus valores contables según los estados financieros, más los nuevos pasivos por impuestos diferidos (DTL) reconocidos a efectos de valoración en el balance de Solvencia II.
- Pasivos financieros distintos a las deudas con entidades de crédito: Retenciones practicadas pendientes a abonar a la Hacienda Pública y otras deudas colectivas del grupo, calculados bajo el mismo método de valoración empleado en los estados financieros.
- Deudas por operaciones de seguro y coaseguro: Deudas contraídas en concepto de comisiones a pagar con mediadores, y transferencias pendientes de abonar a los asegurados, calculados bajo el mismo método de valoración empleado en los estados financieros.
- Otras deudas y partidas a pagar: Deudas con acreedores varios, valorados bajo el mismo método de valoración empleado para su valoración en los estados financieros.
- Otros pasivos: Importe correspondiente a las comisiones periodificadas de los contratos de Reaseguro, valoradas bajo el mismo método de valoración empleado para su valoración en los estados financieros

D.4. Métodos de valoración alternativos.

No se utilizan métodos de valoración alternativos.

D.5. Otra Información.

No se refiere otra información relevante.

E. Gestión de capital.

E.1. Fondos propios (FFPP).

A continuación se desglosa la composición de los Fondos propios admisibles para cubrir el CSO y el CSO a 31 de diciembre de 2016:

Fondos propios (miles de euros)				
	Total	Nivel 1 No restringido	Nivel 2	Nivel 3
Total fondos propios básicos después de deducciones	67.685,1	67.685,1		
Capital social ordinario	9.020,0	9.020,0	0,0	0,0
Prima de emisión correspondiente al capital social ordinario	0,0	0,0	0,0	0,0
Fondo mutual inicial	0,0	0,0	0,0	0,0
Cuentas mutuales subordinadas	0,0	0,0	0,0	0,0
Fondos excedentarios	0,0	0,0	0,0	0,0
Acciones preferentes	0,0	0,0	0,0	0,0
Primas de emisión de acciones y participaciones preferentes	0,0	0,0	0,0	0,0
Reserva de conciliación	58.665,1	58.665,1	0,0	0,0
Exceso de los activos respecto a los pasivos	58.665,1	58.665,1	0,0	0,0
Acciones propias (incluidas como activos en el balance)	0,0	0,0	0,0	0,0
Dividendos, distribuciones y costes previsibles	0,0	0,0	0,0	0,0
Total fondos propios complementarios	0,0	0,0	0,0	0,0
Fondos propios complementarios	0,0	0,0	0,0	0,0
Total de fondos disponibles y admisibles para cubrir el CSO y el CM	67.685,1	67.685,1	0,0	0,0
CMO	12.470,6	0,0	0,0	0,0
CSO	49.882,2	0,0	0,0	0,0
Ratio fondos propios admisibles sobre el CMO	5,43	0,0	0,0	0,0
Ratio fondos propios admisibles sobre el CSO	1,36	0,0	0,0	0,0

El ratio de fondos propios se ha situado en el 136% sobre los fondos propios admisibles a cierre del ejercicio 2016.

E.2. Capital de solvencia obligatorio (CSO) y capital mínimo obligatorio (CMO).

A continuación se desglosa la composición del CSO y CMO a 31 de diciembre de 2016:

Capital de solvencia obligatorio (miles de euros) — fórmula estándar	
	CSO
<i>Riesgo de mercado</i>	55.803,8
<i>Riesgo de impago de la contraparte</i>	174,5
<i>Riesgo de suscripción vida</i>	7.319,5
<i>Riesgo de suscripción de enfermedad</i>	0,0
<i>Riesgo de suscripción no vida</i>	0,0
<i>Diversificación</i>	-5.182,3
<i>Riesgo de activos intangibles</i>	0,0
Capital de solvencia obligatorio básico	58.115,4
<i>Riesgo operacional</i>	14.783,6
<i>Capacidad de absorción de pérdidas de las provisiones técnicas</i>	-1.638,8
<i>Capacidad de absorción de pérdidas de los impuestos diferidos</i>	-21.378,1
Capital de solvencia obligatorio (CSO)	49.882,2

Capital Mínimo Obligatorio (miles de euros)	
	CMO
<i>Capital Mínimo Obligatorio lineal</i>	-22.444,1
<i>Capital de Solvencia Obligatorio</i>	49.882,2
<i>Límite superior del Capital Mínimo Obligatorio</i>	22.447,0
<i>Límite inferior del Capital Mínimo Obligatorio</i>	12.470,6
<i>Capital Mínimo Obligatorio combinado</i>	12.470,6
<i>Límite mínimo absoluto del Capital Mínimo Obligatorio</i>	3.700,0
Capital mínimo obligatorio	12.470,6

E.3. Uso del submódulo de riesgo de acciones basado en la duración en el cálculo del CSO.

No se utiliza el submódulo de riesgo de acciones basado en la duración.

E.4. Diferencias entre la fórmula estándar y cualquier otro modelo interno utilizado.

No se refieren diferencias por la no utilización de modelo interno.

E.5. Incumplimiento del CMO y el CSO.

No se refiere, en tanto la Sociedad mantiene capital suficiente para cumplimiento del CMO y CSO.

E.6. Otra Información.

No se refiere otra información significativa.